

00004994

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 163

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 307

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: viernes, 17 de enero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 17 de enero de 2020 15:41

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1705663431	CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	1704897576	GONZALEZ ZAMBRANO LUZ MARINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1702918267	ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de diciembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afilado a la Cámara: 

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1161605000	17/01/2020 15:50.21	73261	500 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: En veinticuatro metros setenta centímetros con calle pública; Atrás: En catorce metros cuarenta y dos centímetros área a subdividir a favor del vendedor señor Carlos Hernán Robalino González; y diecisiete metros noventa y cinco centímetros con área a desmembrar a favor del señor Suárez Guevara Víctor Manuel; Costado Derecho: Veinte metros con área a subdividir a favor del vendedor señor Carlos Hernán Robalino González; Costado Izquierdo: Dieciséis metros setenta y seis centímetros con terreno que se reserva el vendedor. Superficie QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en el Sitio Barbasquillo

Superficie del Bien: 500 m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1161604000	06/09/2010 0:00:00	23796	3200m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Compraventa relacionada con un predio ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, cincuenta y siete metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, cincuenta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor; POR EL COSTADO DERECHO, con setenta y cinco metros y lindera con más terrenos que se reserva el vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, cincuenta metros y lindera con calle pública. Con una superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Sitio Barbasquillo

Superficie del Bien: 3200m2

Impreso por: yessenia\_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

lunes, 20 de enero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 163

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 307

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: viernes, 17 de enero de 2020

---

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

---

**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA

El señor Giovanni Marcelo Carpio Dávila, por sus propios derechos, de estado civil casado con la Sra. Sandra Tatiana Vera Barcia, en calidad de comprador.

Lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo, parroquia Manta del cantón Manta. Superficie QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

Lo Certifico:

  
\_\_\_\_\_  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

**Registrador de la Propiedad**

Impreso por: yessenia\_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

lunes, 20 de enero de 2020

Pag 2 de 2



Factura: 002-002-000037867

00004995



20191308004P01519

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308004P01519						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:36)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702918267	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702918267	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705663431	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	91771.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



00000000

00000000

00004996

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA OTORGADA POR LOS  
2 CÓNYUGES SEÑORA LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO Y  
3 CARLOS HERNAN ROBALINO GONZÁLEZ. A FAVOR DEL SEÑOR  
4 GIOVANNY MARCELO CARPIO DAVILA. CUANTÍA: NOVENTA Y UN  
5 MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIUN  
6 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-.-.

7 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día  
8 veinticuatro de Diciembre del dos mil diecinueve, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ  
9 VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen por una parte, por sus propios y  
10 personales derechos los cónyuges señora LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO representada  
11 legalmente mediante Poder Especial que se adjunta como documento habilitante por su cónyuge  
12 señor CARLOS HERNAN ROBALINO GONZÁLEZ, de ocupación empleado privado; y, por la otra,  
13 el señor GIOVANNY MARCELO CARPIO DAVILA, de estado civil casado con la señora Sandra  
Tatiana Vera Barcia, de profesión Abogado. Los comparecientes al presente acto, mayores de  
edad, domiciliados en éste cantón de Manta, quienes indican que tienen la suficiente capacidad  
civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la  
presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe y, autorizándome de conformidad con el  
18 artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención  
19 de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro  
20 Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará  
21 al presente contrato Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura pública de Compra-  
22 Venta que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los comparecientes me  
23 entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente, dice lo siguiente: Señor Notario: En el  
24 protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de COMPRAVENTA de solar que se  
25 otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: PRIMERA.-  
26 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura, por una parte, el señor  
27 CARLOS HERNAN ROBALINO GONZALEZ por sus propios derechos y además en calidad de  
28 apoderado especial de su cónyuge señora LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO, conforme lo

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

prueba con el instrumento otorgado ante el Notario Septuagésimo del cantón Quito Abogado Manuel Pérez Acuña, que en copia certificada se acompaña; a quienes en adelante se les

3 denominará como "LOS VENDEDORES"; ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la  
4 ciudad de Quito, mayor de edad, plenamente capaz, por otra parte el señor GIOVANNY  
5 MARCELO CARPIO DAVILA, por sus propios derechos, de estado civil casado con la señora  
6 SANDRA TATIANA VERA BARCIA, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Manta, mayor de  
7 edad y plenamente capaz, a quien para efectos del presente contrato se les podrá denominar  
8 "COMPRADOR". SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges CARLOS HERNÁN  
9 ROBALINO GONZALEZ Y SEÑORA LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO son en la actualidad  
10 propietarios únicos y exclusivos de un bien inmueble urbano situado en el sitio Barbasquillo,  
11 parroquia Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, de una superficie de Tres mil doscientos  
12 metros cuadrados que fue adquirido por los cónyuges Segundo Rogerio Reyes Pico y señora María  
13 Laura Reyes Zambrano, el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y uno ante el  
Notario Público Cuarto del cantón Manta Abogado Alcides Vélez Rivadeneira inscrita en el  
Registro de la Propiedad del mismo cantón el dieciocho de Diciembre de igual año.- Esa escritura  
pública fue aclarada por otra otorgada el treinta de Agosto del año dos mil dieciocho ante el  
Notario Cuarto del cantón Manta, Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, inscrita en el registro de  
18 la propiedad el ocho de mayo del dos mil diecinueve.- b) La Ilustre Municipalidad del cantón Manta  
19 mediante aprobación de Subdivisión de fecha cuatro de Diciembre del año dos mil diecinueve  
20 expedida por el Arquitecto José Maldonado Cevallos, Director de Avalúos, Catastros y Permisos  
21 Municipales que se acompaña en calidad de documento habilitante, autoriza a los cónyuges  
22 Robalino- González a proceder a la subdivisión del inmueble mencionado anteriormente y en  
23 consecuencia a la venta de dichos sublotes. C) Se adjunta el Certificado del señor Registrador de  
24 la Propiedad del cantón Manta que demuestra que el lote de terreno de propiedad de los  
25 vendedores, no soporta ningún gravamen y por lo tanto puede transferirse libremente. TERCERA.-  
26 COMPRAVENTA.- En vista de los antecedentes que quedan puntualizados, el señor CARLOS  
27 HERNÁN ROBALINO GONZALEZ, por sus propios derechos y además en calidad de Apoderado  
28 Especial de su cónyuge señora LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO, conforme lo prueba con

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

00004997



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

1 el instrumento otorgado ante el Notario Septuagésimo del cantón Quito Abogado Manuel Pérez  
2 Acuña, que en copia certificada se acompaña en forma libre y voluntaria venden y dan en  
3 perpetua enajenación a favor del señor Doctor GIOVANNY MARCELO CARPIO DAVILA, un lote  
4 de la superficie de quinientos metros cuadrados, producto del fraccionamiento del lote de terreno  
5 de mayor superficie, según autorización de fecha cuatro de Diciembre del año dos mil diecinueve  
6 expedida por el Arquitecto José Maldonado Cevallos Director de Avalúos, Catastros y Permisos  
7 Municipales, que se acompaña en calidad de documento habilitante, el mismo que tiene las  
8 siguientes características particulares: LINDEROS Y SUPERFICIE DEL TERRENO: FRENTE: en  
9 veinticuatro metros setenta centímetros con calle pública; ATRÁS: En catorce metros cuarenta y  
10 dos centímetros área a subdividir a favor del vendedor señor Carlos Hernán Robalino González; y  
11 diecisiete metros noventa y cinco centímetros con área a desmembrar a favor del señor Suarez  
12 Guevara Víctor Manuel; COSTADO DERECHO: Veinte metros con área a subdividir a favor del  
13 vendedor señor Carlos Hernán Robalino González; COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros  
14 setenta y seis centímetros con terreno que se reserva el vendedor. SUPERFICIE: QUINIENTOS  
15 METROS CUADRADOS. No obstante haberse determinado cabida y linderos, la venta de este  
16 inmueble se efectúa como cuerpo cierto.- CUARTA.- PRECIO.- En consideración a que el  
17 comprador posee un crédito a su favor por servicios profesionales no pagados, los vendedores  
18 libremente aceptan entregar el lote de terreno descrito como compensación del crédito que posee  
19 el señor Doctor Giovanni Marcelo Carpio Dávila y que asciende a la suma de NOVENTA Y UN  
20 MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR DE  
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de esta manera queda totalmente pagado el inmueble y  
22 el comprador declara estar satisfecho plenamente en esta forma de pago, sin que tenga que  
23 reclamar nada ni en el presente ni en el futuro, extinguiéndose en su totalidad el crédito. QUINTA.-  
24 TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los VENEDORES declaran que sobre el inmueble objeto de  
25 este contrato de compraventa, no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni  
26 limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la  
27 Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante, y desde ya los  
28 VENEDORES se sujetan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

1 SEXTA.- GASTOS.- Los impuestos y gastos que demande la celebración de la presente escritura,  
2 hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, son de cuenta del  
3 COMPRADOR, excepto el impuesto de plusvalía que de hacerlo será pagado por los Vendedores.  
4 SEPTIMA.-AUTORIZACIÓN.- Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona  
5 alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del  
6 cantón Manta. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de  
7 estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Esta minuta está firmada por el Abogado  
8 José Geovanny Cedeño Castaño, matrícula número: trece – dos mil diez – catorce. Sello.- Hasta  
9 aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura  
10 Pública para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes  
11 aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara  
12 voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público, en un solo acto.  
13 De lo cual Doy Fe.....

14

15

16 CARLOS HERNAN ROBALINO GONZÁLEZ

17 C.C. N° 170291826-7.

18 VENDEDOR.-

19

20

21 GIOVANNY MARCELO CARPIO DAVILA

22 C.C. N° 170566343-1.

23 COMPRADOR.-

24

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA





**COMPROBANTE DE PAGO**  
00004998



**OBSERVACIÓN**  
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

<b>CÓDIGO CATASTRAL</b>	<b>ÁREA</b>	<b>AVALUO</b>	<b>CONTROL</b>	<b>ARTÍCULO N°</b>
1-16-16-05-000	500	9177121	483778	263805

VENDEDOR		
<b>C.C. / R.U.C.</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
1702918267	ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN	SITIO BARBASQUILLO

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
<b>CONCEPTO</b>		
IMPUESTO PRINCIPAL		917.71
JUNTA DE BENEFICENCIA DE QUAYAQUIL		275.31
	<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$ 1193.02
	<b>VALOR PAGADO</b>	\$ 1193.02
	<b>SALDO</b>	\$ 0.00

ADQUIERE		
<b>C.C. / R.U.C.</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
1705663431	CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO	ND

Fecha de pago: 2019-09-06 11:15:09 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE  
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T2127996840

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> o por ón validar documentos digitales o leyendo el código QR



*[Handwritten Signature]*  
ES FIJL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEI CANTÓN MANTA

100

00004999

**N° 122019-006816**

Manta, martes 10 diciembre 2019



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-16-16-05-000 perteneciente a ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN con C.C. 1702918267 ubicada en SITIO BARBASQUILLO BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$91,771.21 NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 21/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: jueves 09 enero 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



16857G2KLWYN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00000000

00005000



N° 122019-006792  
Manta, martes 10 diciembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN** con cédula de ciudadanía No. **1702918267**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: lunes 10 febrero 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



16833L8ESTFM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



0000-0000

.....



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 00162796**

N° ELECTRÓNICO : 68736

Fecha: *Viernes, 26 de Julio de 2019*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: *Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:*

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-16-16-05-000

Ubicado en: SITIO BARBASQUILLO



**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 500.00 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1702918267	ROBALINO GONZALEZ-CARLOS HERNAN

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 91,771.21

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 91,771.21

SON: NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON VENTIUN CENTAVOS

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISION NO. 363-6676 Y AUTORIZACIÓN NO. 363-6676-A DE FECHA JULIO 16-2019, QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE 1161604000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

917.71  
275.21  
1192.02

Arq. José Maldonado Cevallos  
Director de Avalúos, Catastro y Registros

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente  
Código Seguro de Verificación (CSV)



V15947XLWPII

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



1000000





# 00005002 AUTORIZACIÓN



No. 363-6676-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al Sr. **CARPIO DÁVILA GIOVANNY MARCELO**, para que celebre Escritura de Compraventa de una parte de terreno de propiedad del Sr. **ROBALINO GONZÁLEZ CARLOS HERNÁN**, ubicado en el sitio Barbasquillo, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 24,70m – con Calle Pública.  
**ATRÁS:** 14,42m – con Área a subdividir a favor del vendedor Sr. Robalino González Carlos Hernán + 17,95m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Suárez Guevara Víctor Manuel.  
**COSTADO DERECHO:** 20,00m – con Área a subdividir a favor del vendedor Sr. Robalino González Carlos Hernán.  
**COSTADO IZQUIERDO:** 16,76m – con Terreno que se reserva el vendedor.

**ÁREA TOTAL:** // 500,00 m2.

Manta, diciembre 04 del 2019.



Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

**DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Elaborado por:	Arq. Gustavo Cedeño V.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.
Revisado por:	Sr. Luis López D.
Revisado por:	Arq. Cristhian García A.
No. trámite:	363-6676-A

ES: EL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



**APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN**

No. 363-6676

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno de propiedad del Sr. **ROBALINO GONZÁLEZ CARLOS HERNÁN**, ubicado en el sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral N° 1-16-16-04-000, que conforme escritura describe una superficie total de 3.200,00m<sup>2</sup>.

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 3.200,00m<sup>2</sup> (escritura de Compraventa inscrita el 08 de Mayo de 2019 y autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 30 de Agosto de 2018).

POR EL FRENTE: 57,00m – con Calle Pública.  
POR ATRÁS: 50,00m – con Terreno que se reserva el vendedor.  
POR EL COSTADO DERECHO: 75,00m – con Terreno que se reserva el vendedor.  
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 50,00m – con Calle Pública.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARPIO DÁVILA GIOVANNY MARCELO:

500,00m<sup>2</sup>

FRENTE: 24,70m – con Calle Pública.  
ATRÁS: 14,42m – con Área a subdividir a favor del vendedor Sr. Robalino González Carlos Hernán + 17,95m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Suárez Guevara Víctor Manuel.  
COSTADO DERECHO: 20,00m – con Área a subdividir a favor del vendedor Sr. Robalino González Carlos Hernán.  
COSTADO IZQUIERDO: 16,76m – con Terreno que se reserva el vendedor.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. VERA BARCIA LENIN FABRICIO:

400,00m<sup>2</sup>

FRENTE: 20,00m – con Calle Pública.  
ATRÁS: 20,00m – con Área a subdividir a favor del vendedor Sr. Robalino González Carlos Hernán.  
COSTADO DERECHO: 20,00m – con Calle Pública.  
COSTADO IZQUIERDO: 20,00m – con Área a subdividir a favor del vendedor Sr. Robalino González Carlos Hernán.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SUÁREZ GUEVARA VÍCTOR MANUEL:

500,00m<sup>2</sup>

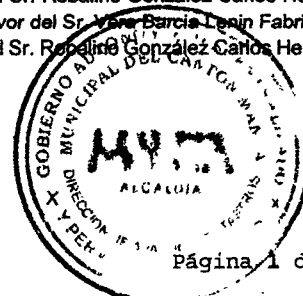
FRENTE: 17,93m – con Calle Pública.  
ATRÁS: 17,95m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Carpio Dávila Giovanni Marcelo.  
COSTADO DERECHO: 28,74m – con Terreno que se reserva el vendedor.  
COSTADO IZQUIERDO: 27,21m – con Área a subdividir a favor del vendedor Sr. Robalino González Carlos Hernán.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DEL SR. ROBALINO GONZÁLEZ CARLOS HERNÁN (LOTE N°01):

693,65m<sup>2</sup>

FRENTE: 33,18m – con Calle Pública.  
ATRÁS: 2,00m – con Área a subdividir a favor del Sr. Robalino González Carlos Hernán + 20,00m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Vera Barcia Lenin Fabricio.  
COSTADO DERECHO: 26,64m – con Área a subdividir a favor del Sr. Robalino González Carlos Hernán.  
COSTADO IZQUIERDO: 29,08m – con Calle Pública.

ES LA COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Página 1 de 2





**ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DEL SR. ROBALINO GONZÁLEZ CARLOS HERNÁN (LOTE N°02):**

**600.00m<sup>2</sup>**

**FRENTE:** 22,39m – con Calle Pública.  
**ATRÁS:** 8,00m – con Área a subdividir a favor del Sr. Robalino González Carlos Hernán + 14,42m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Carpio Dávila Giovanni Marcelo.  
**COSTADO DERECHO:** 27,21m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Suárez Guevara Víctor Manuel.  
**COSTADO IZQUIERDO:** 26,64m – con Área a subdividir a favor del Sr. Robalino González Carlos Hernán.

**ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DEL SR. ROBALINO GONZÁLEZ CARLOS HERNÁN (LOTE N°03):**

**200.00m<sup>2</sup>**

**FRENTE:** 10,00m – con Calle Pública.  
**ATRÁS:** 2,00m + 8,00m – con Área a subdividir a favor del Sr. Robalino González Carlos Hernán.  
**COSTADO DERECHO:** 20,00m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Vera Barcia Lenin Fabricio.  
**COSTADO IZQUIERDO:** 20,00m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Carpio Dávila Giovanni Marcelo.

**ÁREA PERDIDA NO JUSTIFICADA:**

**306.35m<sup>2</sup>**

**ÁREA SOBRANTE:**

**NINGUNA**

**NOTA:**

De acuerdo al memorando N° MAT-DACR-2019-291-M de parte del Arq. José Maldonado Cevallos-Director de Avalúos, Catastro y Registro, con fecha 15 de Julio de 2019, en el cual suscribe que el Sr. ROBALINO GONZÁLEZ CARLOS HERNÁN con código catastral N° 1-16-16-04-000 no posee inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario, en su dependencia.

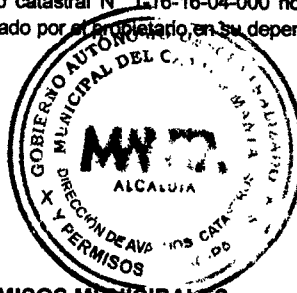
Manta, diciembre 04 del 2019

Atentamente,

*Jose F. Maldonado*

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

**DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**



*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Elaborado por:	Arq. Gustavo Cedeño V.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.
Revisado por:	Sr. Luis López D.
Revisado por:	Arq. Cristhian García A.
No. trámite:	363-6676

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

# 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

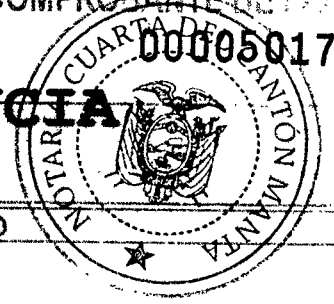
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000050178

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00005004



### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

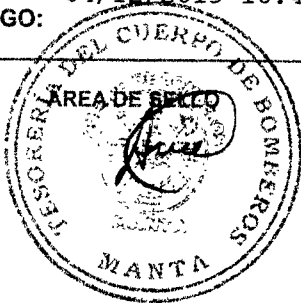
C.I./R.U.C.: ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: SITIO BARBASQUILLO  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 661124  
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA  
FECHA DE PAGO: 04/12/2019 10:42:53



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 03 de marzo de 2020  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

*[Signature]*  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

100,000



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



00005005



Ficha Registral-Bien Inmueble

23796

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19025494

Certifico hasta el día de hoy 26/11/2019 10:35:38:

### INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO

Código Catastral: 1161604000

Fecha Apertura: lunes, 06 de septiembre de 2010

Cantón: MANTA

Parroquia : MANTA

Barrio-Sector: N/D

Superficie del Bien: 3200m2

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: Sitio Barbasquillo

### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, cincuenta y siete metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, cincuenta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor; POR EL COSTADO DERECHO, con setenta y cinco metros y lindera con más terrenos que se reserva el vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, cincuenta metros y lindera con calle pública. Con una superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

**-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	199	19/nov./1957	114	114
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2329	18/dic./1991	5.217	5.217
COMPRA VENTA	ACLARATORIA DE COMPRAVENTA	1301	08/may./2019	36.226	36.238

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 3 ] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 19 de noviembre de 1957

Número de Inscripción: 199

Folio Inicial: 114

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 876

Folio Final: 114

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de noviembre de 1957

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción parroquial, con diez cuadras de frente por tres cuadras de fondo mas o menos. Que la señora MARIA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES , adquiere por herencia de su fallecido esposo señor JOSE FLAVIO REYES , mediante escritura publica de Particion legalmente inscrita.

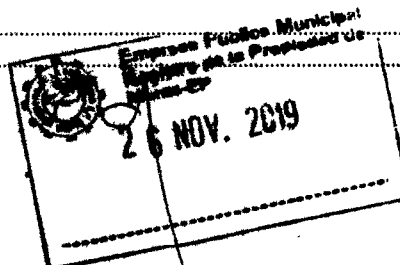
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO SANCHEZ MARIA AURORA	VIUDO(A)	MANTA

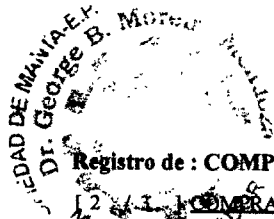
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	33	01/may./1944	9	11

Certificación impresa por :laura\_tigua  
Ficha Registral:23796  
martes 26 de noviembre de 2019 10:38  
Pag 1 de 3



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico  
Telf. 053 702602  
www.registropmanta.gob.ec



**Registro de : COMPRA VENTA**

**[ 2 / 1 ] COMPRAVENTA**

Inscrito el : miércoles, 18 de diciembre de 1991

Número de Inscripción: 2329

Folio Inicial: 5217

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4155

Folio Final: 5217

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de noviembre de 1991

**a.- Observaciones:**

La Policía Militar Aduanera representada legalmente por el mayor Carlos Hernán Robalino González. Un predio ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente cincuenta y siete metros y lindera con calle pública; Por atrás cincuenta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor; Por el Costado Derecho con setenta y cinco metros y lindera con más terrenos que se reserva el vendedor; y, Por el Costado Izquierdo cincuenta metros y lindera con calle pública, con una superficie total de Tres mil doscientos metros cuadrados. El terreno es para la construcción de canchas deportivas y si en el lapso de 1 año a partir de la suscripción de esta escritura no se ha edificado construcción alguna el terreno se revertirá a los cónyuges Reyes Reyes.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	POLICIA MILITAR ADUANERA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	REYES ZAMBRANO MARIA LAURA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	CASADO(A)	MANTA

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	208	07/nov./1958	137	137
COMPRA VENTA	199	19/nov./1957	114	114

**Registro de : COMPRA VENTA**

**[ 3 / 3 ] ACLARATORIA DE COMPRAVENTA**

Inscrito el : miércoles, 08 de mayo de 2019 /

Número de Inscripción: 1301

Folio Inicial: 36226

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2666

Folio Final: 36238

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de agosto de 2018

**a.- Observaciones:**

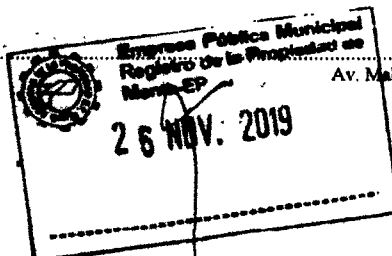
Aclaratoria en un Contrato de Compraventa. El Sr. Carlos Hernán Robalino González libre y voluntariamente aclara el Contrato de Compraventa celebrado mediante escritura otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, el 26 de Noviembre de 1991, inscrita el 18 de Diciembre de 1991, en el sentido de que el Comprador Mayor Carlos Hernán Robalino González compareció por sus propios derechos como miembro de la Policía Militar Aduanera y que la venta del lote de terreno se hizo a favor del mencionado Sr. Robalino González Carlos Hernán. Ya que por un error involuntario se ha hecho constar que el Comprador Mayor Carlos Hernán Robalino Gonzalez, comparecía en su calidad de representante de la Policía Militar Aduanera en Manta, y que en tal calidad la compra del lote de terreno hacía para dicha Institución, cuando en realidad el indicado mayor compareció por sus propios derechos, como miembro de la policía Militar Aduanera y más no como su representante, pues la Policía Militar Aduanera en Manta fué una Institución Independiente y con su propia personería jurídica.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE PROPIETARIO	ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN	CASADO(A)	MANTA

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Certificación impresa por : laura\_tigua  
Ficha Registral: 23796  
martes, 26 de noviembre de 2019 10:35  
Pag 2 de 3

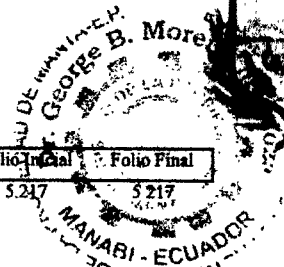


Av. Malecón y Calle 20 - Matón del Pacífico  
Telf. 053 702602  
www.registromanta.gob.ec  
**ES EL COPIA DEL ORIGINAL**  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00005006



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2329	18 Dic / 1991	5217	5217

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

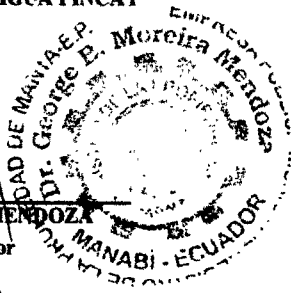
Emitido a las : 10:35:38 del martes, 26 de noviembre de 2019

A petición de: CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

*[Handwritten Signature]*  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

**ESPACIO EN BLANCO**

*[Handwritten Signature]*  
ES EL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:

[www.registromanta.gob.ec/verificar\\_documentos](http://www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos)  
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



23796



Certificación impresa por : laura\_tigua  
Ficha Registral: 23796  
martes, 26 de noviembre de 2019 10:35  
Pag 3 de 3

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de Manta-EP  
26 NOV. 2019

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf. 053 702602

[www.registromanta.gob.ec](http://www.registromanta.gob.ec)



4007 0007

1000 1000

1000  
1000  
1000  
1000  
1000  
1000  
1000

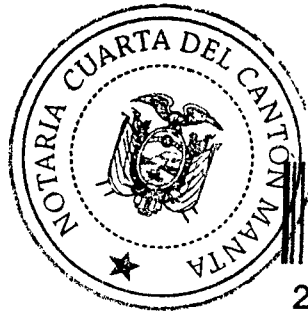


0000000

00005008



Factura: 001-001-000055487



20191701077P03614

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA  
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701077P03614						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2019, (13:12)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ ZAMBRANO LUZ MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704897576	ECUATORIANA	PODERDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		INDETERMINADA					

\_\_\_\_\_  
 NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA  
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

2006.000 1

2006.000 1

.  
. .  
. .  
. .  
. .  
. .  
. .



00005009



Manuel Abdón Pérez Acuña  
Notario Septuagésimo Séptimo  
del cantón Quito

1 rio.-

2 **NUMERO: 20191701077P03614**

3

4

**PODER ESPECIAL**

5

**QUE OTORGA:**

6

**LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO**

7

**A FAVOR DE:**

8

**CARLOS HERNAN ROBALINO GONZALEZ**

9

**CUANTIA: INDETERMINADA**

10

**DI 2 COPIAS**

11 **SP**

12 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,  
13 hoy día **MIERCOLES CATORCE (14) DE AGOSTO DEL AÑO**  
14 **DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña,  
15 **Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito**  
16 **Metropolitano**, comparec con plena capacidad, libertad y  
17 conocimiento a la celebración de la presente escritura: La  
18 señora **LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO**, casada, por  
19 sus propios y personales derechos. La compareciente es de  
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara ser  
21 domiciliado en: Avenida nueve calle cuatro, Club Los chillos,  
22 nueve seis seis, Sangolquí, y de paso por esta ciudad de  
23 Quito. Teléfono: cero nueve siete nueve dos siete dos ocho  
24 siete tres (0979272873); legalmente hábil y capaz, que de  
25 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos  
26 de identificación y a petición de parte fueron comparados con  
27 el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyo  
28 documento emitido se adjunta como habilitante y demás



1 documentos certificados por mí; advertido que fue el  
2 comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura  
3 por mí el Notario, así como examinado que fue en forma  
4 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de  
5 esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me  
6 solicita elevar a escritura pública el contenido de la minuta  
7 que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el  
8 siguiente - "SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras  
9 públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente PODER  
10 ESPECIAL , contenido en las cláusulas y disposiciones  
11 siguientes : COMPARECIENTE: Señora LUZ MARINA  
12 GONZALEZ ZAMBRANO, por sus propios derechos, con  
13 cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro ocho  
14 nueve siete cinco siete seis (170489757-6).- La  
15 compareciente es ecuatoriana , de estado civil casada ,  
16 mayor de edad, plenamente capaz.- PODER ESPECIAL: Por  
17 el presente documento, la compareciente Señora LUZ  
18 MARINA GONZALEZ ZAMBRANO , por sus propios derechos,  
19 en forma libre y voluntaria, otorga PODER ESPECIAL, pero  
20 amplio y suficiente, cual por derecho se requiere a favor de su  
21 cónyuge Señor CARLOS HERNAN ROBALINO GONZALEZ,  
22 ciudadana ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito,  
23 Ecuador con cédula de ciudadanía número uno siete cero dos  
24 nueve uno ocho dos seis siete (170291826-7), para que en su  
25 nombre y representación : Uno). Proceda a vender un  
26 inmueble urbano situado en el sitio Barbasquillo, Parroquia  
27 Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, de una superficie  
28 de tres mil doscientos metros cuadrados que fue adquirido a



00005010

Manuel Abdón Pérez Acuña  
Notario Septuagésimo Séptimo  
del cantón Quito

1 los cónyuges Segundo Rogerio Reyes Pico y señora María  
2 Laura Reyes Zambrano, el veintiséis de noviembre de mil  
3 novecientos noventa y uno ante el Notario Público Cuarto del  
4 Cantón Manta Abogado Alcides Vélez Rivadeneira inscrita  
5 en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el dieciocho  
6 de Diciembre de igual año , - Esta escritura pública fue  
7 aclarada por otra otorgada el treinta de Agosto del año dos  
8 mil dieciocho ante el Notario Cuarto del Cantón Manta,  
9 Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, inscrita en el Registro  
10 de la Propiedad el ocho de mayo del dos mil diecinueve.-  
11 Dos). La Ilustre Municipalidad del Cantón Manta mediante  
12 aprobación de Subdivisión de fecha diez de julio del año dos  
13 mil diecinueve expedida por el Arquitecto Galo Álvarez,  
14 Director de Planificación y Ordenamiento Territorial (E )  
15 autoriza a los cónyuges Robalino-González a proceder a la  
16 subdivisión del inmueble mencionado anteriormente y en  
17 consecuencia a la venta de dichos sublotes. Tres), En  
18 consecuencia el mandatario designado está ampliamente  
19 facultado para suscribir las escrituras de compraventa  
20 correspondientes a la subdivisión autorizada por el Municipio  
21 de Manta, fijando los precios y recibirlos; señalar linderos,  
22 aceptar plazos o cualquier otra condición de las  
23 negociaciones, pagar impuestos prediales que se adeudaren,  
24 obtener certificados del Registrador de la Propiedad o  
25 cualquier tipo de documento que facilite la transferencia de  
26 dominio. Agregue Señor Notario las demás cláusulas de rigor  
27 y estilo.".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). El compareciente  
28 ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada





1 por el doctor Ramiro Rhea Palacios, con matrícula profesional  
2 dos cuatro cero nueve y cuatro del Colegio de Abogados de  
3 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se  
4 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue  
5 a la compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, se  
6 ratifica y firma conmigo él Notario. Quedando incorporado en  
7 el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

8  
9  
10   
11 LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO

12 C.c. 1704897576



13  
14  
15  
16  
17 Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

18 **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓNQUITO**

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
**El Nota-**

*2/10*



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704897576

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ZAMBRANO LUZ MARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1974

Nombres del padre: GONZALEZ BOLAÑOS GUSTAVO RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO ANGELA

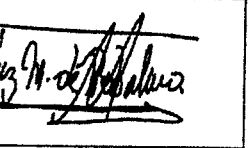
Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



ificado: 193-250-99319

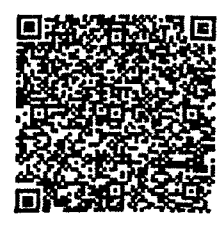


193-250-99319

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**GONZALEZ ZAMBRANO LUZ MARINA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Venezuela  
San Carlos del Zulia  
FECHA DE NACIMIENTO 1953-09-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
CARLOS HERNAN ROBALINO GONZALEZ

Nº 170489757-6



INSTRUCCION BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPLACION EMPLEADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GONZALEZ BOLAÑOS GUSTAVO RENE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO ANGELA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
2019-01-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-01-03

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2013



009  
JUNTA No.

009 - 141  
NÚMERO

1704897576  
CEDULA

**GONZALES ZAMBRANO LUZ MARINA**  
APELLIDOS Y NOMBRES



FICHINCHA  
PROVINCIA  
RUMIHAQUI  
CANTÓN  
SAN RAFAEL  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:



ESTE DOCUMENTO  
SUFRAGÓ EN  
CONSULTA  
  
ESTE CERTIFICADO  
LOS TRÁMITES...

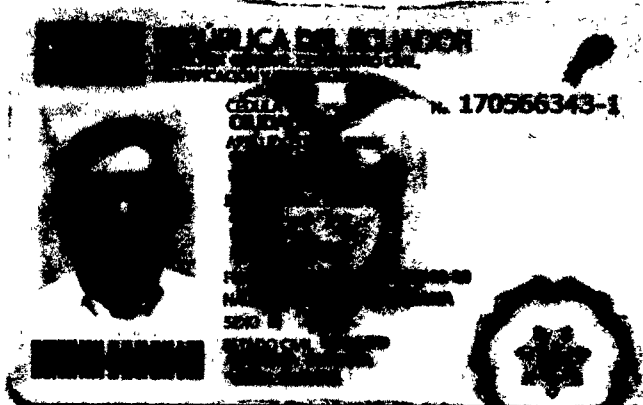
*[Signature]*  
F. PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*

1704897576

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 1 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que antecede(n) a este original(es), al (los) original(es) que en ... foja(s) ... exhibido(s).  
Quito 14 AGO. 2019

*[Signature]*  
Ab. Manuel Pérez Acuña  
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN

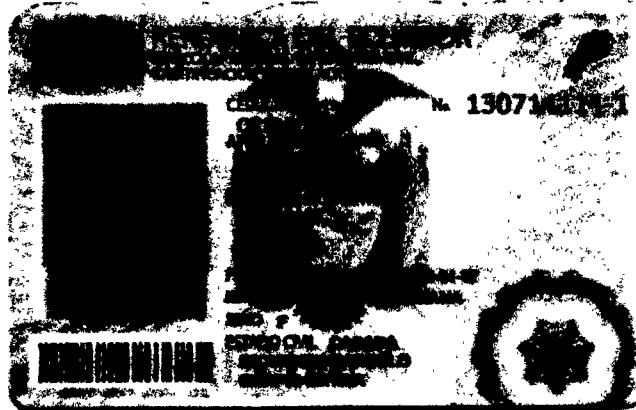
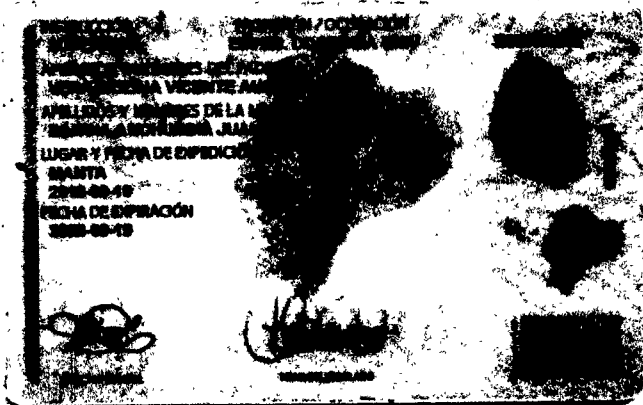


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0017 M JUNTA No. 0017 - 022 CERTIFICADO No. 1708863431 CEDULA No.

**CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI  
CANTÓN: MANTA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: MANTA  
ZONA: 1



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0018 F JUNTA No. 0018 - 248 CERTIFICADO No. 1307141141 CEDULA No.

**VERA BARCIA SANDRA TATIANA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI  
CANTÓN: MANTA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: MANTA  
ZONA: 2

*[Handwritten Signature]*  
ES KIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTON MANTA

COMPRADORES

00005013

has

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de: **PODER ESPECIAL QUE OTORGA: LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO A FAVOR DE: CARLOS HERNAN ROBALINO GONZALEZ**, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy catorce (14) de agosto del dos mil diecinueve (2019).



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña  
**NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



1000000

1000000

1000000

00005014



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA, que signo,  
2 sello en la misma fecha de su otorgamiento.  
3

  
4 Ab. Felipe Martínez Vera  
5 NOTARIO CUARTO  
6 DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

00005015

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2020**

**Número de Inscripción:**

**163**

**Número de Repertorio:**

**307**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 163 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1705663431	CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO	COMPRADOR
1704897576	GONZALEZ ZAMBRANO LUZ MARINA	VENDEDOR
1702918267	ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1161604000	23796	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1161605000	73261	COMPRAVENTA

**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 17-ene./2020

Usuario: yessenia\_parrales

Revisión jurídica por: GINA MONICA MACIAS  
SALTOS

Inscripción por: JESSENIA PARRALES  
PARRALES

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

MANTA,

lunes, 20 de enero de 2020